



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION
Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS

AM 02/2023 SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN DE VALORES *CPU AVERAGE PERFORMANCE BENCHMARK* APLICABLES A LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO

Uno de los componentes esenciales de los ordenadores de sobremesa y portátiles es su procesador. Por ello, las prescripciones técnicas de los lotes 1 a 7 imponen rendimientos del procesador mínimos, siendo además el rendimiento uno de los posibles criterios objetivos para la adjudicación de contratos basados. La medida de este rendimiento se efectúa según la prueba de rendimiento “*Passmark*”, como garantía de neutralidad tecnológica e igualdad de acceso de todas las adjudicatarias. La información de *Passmark* es pública y puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.cpubenchmark.net/high_end_cpus.html. Dado que esta prueba arroja resultados cambiantes con el tiempo, los pliegos reguladores del acuerdo marco establecen que debe utilizarse el valor proporcionado por el responsable del acuerdo marco, de manera que todos los productos en el catálogo se caractericen mediante mediciones comparables realizadas en la misma fecha; y rechazan permitir valores aportados por los licitadores, por la misma razón.

El Anexo IV.1 del PCAP (Criterios de adjudicación y fórmulas de valoración) establece que, en la fase de adjudicación del acuerdo marco, los valores del rendimiento del procesador corresponderán al dato *CPU average performance benchmark* correspondiente a la medida que acredite la puntuación *Passmark* en el día de la remisión de la licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, siempre que figuren al menos diez mediciones acreditadas para una determinada CPU en la fecha indicada.

Asimismo, dicho Anexo IV.1 del PCAP establece que, en la fase de ejecución, el responsable del acuerdo marco dará a conocer en el Portal de Contratación Centralizada los valores actualizados del rendimiento de los procesadores y los valores asignados a los nuevos procesadores de mercado que corresponderán al dato *CPU average performance benchmark*. Esta actualización se realizará, al menos, con carácter anual.

En fecha 23 de septiembre de 2025, se han comprobado los valores de rendimiento según el citado índice de los procesadores incluidos en los ordenadores personales y portátiles que forman parte del catálogo del acuerdo marco a dicha fecha. Son los que se desglosan a continuación:

CPU Name	CPU average performance benchmark
Intel Core i3-12100	12451
AMD Ryzen 5 5500	19319
Intel Core i3-13100	14050
Intel Core i3-14100	15213



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION
Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN
CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS

CPU Name	CPU average performance benchmark
AMD Ryzen 5 4500	16079
Intel Core i5-13500	31199
Intel Core i5-14500	31443
Intel Core i5-13400	23761
Intel Core 3 100U	13666
AMD Ryzen 3 210	13180
Intel Core i5-1335U	14183
Intel Core i3-1315U	11340
AMD Ryzen 5 220	18428
AMD Ryzen 3 PRO 210	12261
Intel Core i5-1240P	16358
AMD Ryzen 5 PRO 7535U	16311
Intel Core 5 120U	16659
Intel Core Ultra 5 135H	22318
AMD Ryzen 3 PRO 7330U	12477
AMD Ryzen 5 PRO 215	18709
Intel Core i5-1235U	12846
Intel Core Ultra 5 225U	18423
AMD Ryzen 5 PRO 7530U	14071
Intel Core i5-13420H	17367
AMD Ryzen 5 230	20261
Intel Core i3-N305	9607
Intel Core Ultra 5 135U	17211
Qualcomm Snapdragon X Plus X1P-64-100	21378
AMD Ryzen 3 7330U	10651

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV.1 del PCAP, se procederá a actualizar los valores en las fichas del catálogo del acuerdo marco 02/2023, a fin de permitir la correcta valoración de los criterios objetivos relacionados con el rendimiento y de asegurar que idénticos procesadores reciban las mismas puntuaciones del rendimiento.

El Subdirector General de Contratación Centralizada de Tecnologías.
Alberto Ramallo Lucini.
(firmado electrónicamente)